

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Radicado: 2020-00119

OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se procede a dejar sin efectos parcialmente la providencia calenda 18 de mayo del presente año, en el sentido que no se reconoce personería para actuar a la abogada YULEIDY ALEJANDRA MUÑOZ ACERO, por los motivos expuestos en el interlocutorio de fecha 19 de mayo de 2022, toda vez que por un error involuntario en el precitado auto no se tuvo en cuenta lo indicado en cuanto a lo consultado en la plataforma del registro nacional de abogados SIRNA.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a rectangular box.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 24-05-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA